



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(12 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1732_2019** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010202650002000

CONTRIBUYENTES, INCOMBERT-LTDA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 29 10**

RECURSOS: Contra la resolución **1732_2019** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 23 DIAS DEL MES DE abril DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-31 Calle Boyacá 911,
 Colombia Av. Calle 7, No. 34x41-4 Bogotá, Colombia
 www.servientrega.com PBX: (57) 01 230 380 Fax: (57) 01 230 380 ext. 110049

Fecha: 11/11/2013 De: 49
 Fecha Prog. Entrega: 6/11/2013



GUIA No. 2049555966

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	Nombre: INCOMBERT LTDA Telefono: 7702040 País: COLOMBIA email: D.L.NIT: 1732 Cód. Postal: 000000			
	Dice Contener: Documentos Obs para Entrega: vr Declarado \$ 5.000,00 vr Flete \$ 5.000,00 vr Sobreflete \$ 0,00 vr total \$ 3.000,00 Que se Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE

MUNICIPIO DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

BOYACA
 BOYACA
 CALDIA@SOGAMOSO.BOYACA.GOV.CO

GRASA DE VOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	NO NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	-----------------

FECHA DE VOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2049555966



Grado de Consanguinidad

BOYACA

BOYACA



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GES



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: **Resolución liquidación oficial c
MGT-01-02- F-03 predial unificado y otros**

Radicado No: 20191700154771
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: INCOMBERT LTDA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:16 Cód verif: 3a1be
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

No.	1732	Fecha:	18 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	INCOMBERT-LTDA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010202650002000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 29 10
DIRECCION DE COBRO	K 11 29 10

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **INCOMBERT-LTDA identificado(s)** con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 0** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010202650002000 ubicado en la Dirección K 11 29 10 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2014	12.00	28,181,000	338,172	533,590	0	0	6,763	0	0	0	0	878,525
2015	12.00	29,026,000	348,312	448,896	0	0	6,966	0	0	0	0	804,174
2016	12.00	29,897,000	358,764	356,334	0	0	7,175	0	0	0	0	722,273
2017	12.00	30,794,000	369,528	248,759	0	0	7,391	0	0	0	0	625,678
2018	12.00	31,718,000	380,616	136,063	0	0	7,612	0	0	0	0	524,291
2019	12.00	32,670,000	392,040	25,228	0	0	7,841	0	0	0	0	425,109
TOTALES			2,187,432	1,748,870	0	0	43,748	0	0	0	0	3,980,050

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

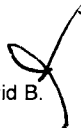
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B.



Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente y son idénticos. El interesado o remitente se exonera de responsabilidad a SUAMOX S.A. por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2049555966**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Sogamoso incluyente
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: TEL: 702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total:

Quién Entrega

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA

Centro de Soluciones

CÓDIGD SER. /

SERVIENTREGA S.A. C.V. 700 512 330-3 Principal Bogotá - D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al Usuario www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
13 NOV 2019
Omayra Montaña
C.C. 463561683 Sog.
SECRETARIA

Fecha: 12 / 11 / 2019 09 : 15

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053228228

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
	Teléfono:
	Ciudad: TUNJA
	País: COLOMBIA
	email:
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	
INTENTO DE ENTREGA	
No. NOTIFICACION	

1	2	3		1	2	3	
—	—	—	Desconocido	/	/	/	—
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2053228228



11:8:30 AM
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE EDIFICIO ADMINISTRATIVO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono:				
País: COLOMBIA				
email:				

Dice Contener: 2049555966

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

Vr. Flete:

Vr. Sobreflete:

Vr. Total:

VOL: 0 / 0 / 0

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0



No. Remisión:

No. Sobreporte:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Vr. Sobreporte: 0 - Fecha N. 1. 802 de Marzo de 2001 - MINTIC. Libro No. 776 de Serie 7201-0

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1418167						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2049555966		Fecha de Envío		7	11	2019
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE EDIFICIO ADMINISTRATIVO				Teléfono		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	INCOBERT LTDA						
	Dirección	SIN DIRECCION				Teléfono		
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					7	11	2019	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
EDGAR ALVAREZ				Día	Mes	Año		
Firma:		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		12	11	2019	9	15
2053228228 Número de Guía Logística de Reversa								
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2